

FORMATO SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCOLOMBIA			CÓDIGO: FT-GJU-073
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 29/07/2025
SOLICITUD	FECHA	28 de octubre de 2025	
	NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO	CARMEN CECILIA CABALLERO VILLA	
	CARGO	PRESIDENTE	
	PROFESIONAL DE CONTACTO	NOMBRE COMPLETO	JORGE IVAN RUEDA SOTOMONTE
	CARGO	GERENTE DE MERCADEO	
	CORREO	jirueda@procolombia.co	
DATOS GENERALES			
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (razones por las que se requiere el bien o servicio a contratar)	PROCOLOMBIA requiere un proveedor que le suministre los servicios de planeación y ejecución de medios, social media, marketing digital, SEO, planeación estratégica y de generación de contenidos, desarrollo digital (páginas web, micrositos, landing page y aplicaciones, entre otros), producción de contenidos (digitales, escritos, gráficos y/o audiovisuales), herramientas necesarias para la gestión de dichos activos o estrategias y actividades necesarias para la gestión de estrategias y lanzamientos de campañas.		
OBJETO	La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de planeación y ejecución de medios, social media, marketing digital, SEO, planeación estratégica y de generación de contenidos, desarrollo digital (páginas web, micrositos, landing page y aplicaciones, entre otros), producción de contenidos (digitales, escritos, gráficos y/o audiovisuales), herramientas necesarias para la gestión de dichos activos o estrategias y actividades necesarias para la gestión de estrategias y lanzamientos de campañas.		
ALCANCE DEL OBJETO	Los contenidos en los TDR		
ANÁLISIS ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DECRETO 1860 DE 2021	El Ordenador del Gasto, una vez realizado el análisis de oportunidad y conveniencia, determinó que la ejecución del contrato resultante debe incluir la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: SI ☒ NO ☐		
	En caso de que su respuesta sea <u>NEGATIVA</u> , justifique su respuesta:	En caso de que su respuesta sea <u>Afirmativa</u> , indicar que porcentaje de esta población se debe vincular a la ejecución del contrato resultante: Teniendo en cuenta que hace parte de los criterios evaluables, la inclusión está sujeta a si los proponentes lo incluyan en su propuesta o no, y así mismo recibirá la calificación según los TDR. El porcentaje de la vinculación está del 5% según los TDR.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Los contenidos en los TDR		
ENTREGABLES	Los entregables que se esperan de la ejecución contractual		
PLAZO (Término total de ejecución)	15 meses	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL CONTRATO	11 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO	MONEDA	PESOS	DOLARES	OTRA MONEDA		
	VALOR PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$ 34.000.000.000	USD			
	VALOR DEL IVA	\$ 6.460.00.000	USD			
	VALOR TOTAL	\$ 40.460.000.000	USD			
CÓDIGO DE PROYECTO PRESUPUESTAL	GPAPEV1260	CÓDIGO DE CENTRO DE COSTOS	2-1-15-0	CONTRATO MARCO Si ☒ No ☐		
FORMA DE PAGO (Detalle las condiciones de la forma de pago)	El pago se hará una vez realizada la actividad o servicio prestado, previa aprobación y presentación de la facturación correspondiente.					
OBSERVACIONES	Teniendo en cuenta que los contratos marco establecen un valor máximo que no implica una obligación de ejecución de dichos valores por parte de PROCOLOMBIA. Estos contratos, por regla general, son de valor indeterminado pero determinable y su ejecución se efectúa de acuerdo con los servicios prestados y desembolsados					
CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN						
LIMITACIÓN A MIPYMES	En razón al presupuesto - Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021: SI ☐ No ☒		Territorial en razón al lugar de ejecución del contrato - Artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1860 de 2021: SI ☐ No ☐ Indique el Departamento:			
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	contenidos en los TDR Criterios Diferenciales Para Mipymes en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 de 2021: Aplicará sobre los requisitos de carácter financiero					
REQUISITOS CALIFICABLES	Contenido en los Términos de Referencia y en anexo, Caso					
REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA	SI ☒ No ☐ Acta No: 327 de 2025	REQUIERE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	SI ☒ No ☐			
ESPACIO PARA EL ORDENADOR DEL GASTO						
El ordenador del gasto manifiesta que ha verificado este documento y los documentos que dan alcance al mismo.						
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO: CARMEN CABALLERO VILLA Presidenta		FIRMA: 				